

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 9.741/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0252/10, incoado a D. Juan Manuel Pastorini Rubio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin

efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. Juan Manuel Pastorini Rubio

N.I.F./C.I.F.: 30.795.727-S

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0252/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 19/07/2010

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, a 3 de septiembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.-P.S.-D 4/96, de 9 de enero. La Secretaria General, Fdo.: Asunción Lora López.